



CON @84/23

ACTA DAR CUENTA CRITERIOS SUBJETIVOS Y DE APERTURA CRITERIOS VALORABLES

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de junio de 2024.

Siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para adjudicar y ejecutar el contrato "**Servicio de prevención y control integrado de plagas en el término municipal de San Sebastián de los Reyes**", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Diego Domingo García Muñoz, Concejal Delegado de Contratación y Compras.

Vocales: D. Julio Morales Villegas, Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica.
D. Javier Arranz Peiró, Interventor.
D^a. María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local.
D. Juan Carlos Sánchez González, Director de Contratación y Patrimonio

Secretaria: D^a. Cristina de Lucas Rica, Técnico de Contratación.

Otros asistentes: D^a. Mercedes Valls Palomino, Jefa de Sección de Contratación Electrónica, Seguimiento de la Contratación y Compras.
D^a. Laura Escribano Fernández, Jefa de Sección Jurídica de Contratación.

Observadores: D. Juan Torres García (Grupo Izquierda Independiente).
D^a. María Ordoñez Lara (Grupo PP)

En primer lugar, se procede a la aprobación de las actas de la mesa ordinaria anterior.

Toma la palabra D^a. Yolanda Barbero Fernández, Inspectora Sanitario, que procede a dar cuenta del informe de fecha 24 de mayo de 2024 sobre valoración de la puntuación otorgada a los criterios no valorables en cifras y porcentajes, arrojando el siguiente resultado:

1	Naturalia Naturaleza Urbana,S.A	45
2	Athisa Medio Ambiente, S.A.U	23
3	Adda Ops, S.A.	11

Se procede a la apertura de la documentación económica, arrojando el siguiente resultado:

Adda Ops S.A.

CONCEPTO	PRECIO LICITACIÓN 2 AÑOS (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO 2 AÑOS (IVA excluido)	IVA	TOTAL CON IVA
Servicio de control de plagas	150.000 €	13,60%	129.600,00 €	27.216,00 €	156.816,00 €



Mejoras

A la realización de un seminario formativo, con carácter anual, de dos horas de duración dirigido al personal municipal para difundir contenidos teóricos y aspectos prácticos que ayuden a identificar especies plaga de especial relevancia en salud pública; aspectos básicos de su ciclo biológico; los factores ambientales de riesgo que pueden beneficiar su propagación; así como las medidas preventivas que se pueden adoptar para evitar su expansión

1. Incremento en un **servicio preventivo anual más**, y tratamiento si procede, a desarrollar respecto a los mínimos señalados en el PPT en cada uno de los centros y dependencias municipales del Anexo I PPT.
2. **Reducción en hasta un 50% en los tiempos mínimos de respuesta** en aviso respecto a los señalados en el apartado 11.3 del PPT.
3. Realización de **diagnóstico de la situación**, durante el primer año de contrato, respecto a la presencia de plaga de "rata negra" en el municipio y descripción de las actuaciones necesarias que se deriven de dicho diagnóstico.
4. **Incremento en una charla informativa anual más** dirigida a la ciudadanía, sobre temas relacionados con el control vectorial para potenciar la educación, la información y la corresponsabilidad ciudadana en materia de prevención y control de plagas sobre la exigida en el punto 12 del PPT acompañada de la información divulgativa para su difusión en las redes sociales.
5. **Incremento de 5 puntos de muestreo** en la red para control de "mosquito tigre", con trampas específicas para oviposición, por encima del número fijado en el PPT (15 puntos de muestreo).

Athisa Medio Ambiente, S.A.U.

CONCEPTO	PRECIO LICITACION 2 AÑOS (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO 2 AÑOS (IVA excluido)	IVA	TOTAL CON IVA
Servicio de control de plagas	150.000 €	22,15 %	116.775 €	24.522,75 €	141.297,75 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1810140 KO1R6-9X618-S3DUS EF0D00FB2DFE0F7F0F5898932F5504E35A08C29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificadorfirmae1>



MEJORA 8.3. SEMINARIO FORMATIVO PARA PERSONAL MUNICIPAL

- **Título del seminario:** Seminario Formativo sobre Plagas y su Control en San Sebastián de los Reyes.
- **Seminario dirigido a personal municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**
- **Duración del seminario:** 2 horas

MEJORA CHARLA INFORMATIVA

Al incremento en una charla informativa anual más dirigida a la ciudadanía, sobre temas relacionados con el control vectorial para potenciar la educación, la información y la corresponsabilidad ciudadana en materia de prevención y control de plagas sobre la exigida en el punto 12 del PPT acompañada de la información divulgativa para su difusión en las redes sociales.

MEJORA DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

A la realización de diagnóstico de la situación, durante el primer año de contrato, respecto a la presencia de plaga de "rata negra" en el municipio y descripción de las actuaciones necesarias que se deriven de dicho diagnóstico.

MEJORA INCREMENTO SERVICIO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO

Al incremento en un servicio preventivo anual más, y tratamiento si procede, a desarrollar respecto a los mínimos señalados en el PPT en cada uno de los centros y dependencias municipales del Anexo I PPT.

MEJORA PUNTOS DE MUESTREO

Al incremento de 5 puntos de muestreo en la red para control de "mosquito tigre", con trampas específicas para oviposición, por encima del número fijado en el PPT (15 puntos de muestreo).

MEJORA REDUCCIÓN TIEMPOS DE RESPUESTA

A la reducción en hasta un 50% en los tiempos mínimos de respuesta en aviso respecto a los señalados en el apartado 11.3 del PPT.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1810140.KO1R6-9X618-S3DUS.EFD000FB2DFE97F0F5898932F55040E35A08C29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/firmas>



Naturalia Naturaleza Urbana S.A.

CONCEPTO	PRECIO LICITACIÓN 2 AÑOS (IVA excluido)	BAJA %	PRECIO OFERTADO 2 AÑOS (IVA excluido)	IVA	TOTAL CON IVA
Servicio de control integrado de plagas	150.000,00 €	17%	124.500,00 €	26.145,00	150.645,00 €

1.- Servicios Técnicos

- 1.1.- Incremento en un servicio preventivo anual por encima del PPT
- 1.2.- Reducción en un 50% en los tiempos mínimos de respuesta en avisos respecto al PPT
- 1.3.- Realización de diagnóstico de rata negra
- 1.4.- Incremento de una charla informativa anual más sobre la prevista en el PPT
- 1.5.- Incremento del nº de puntos de muestreo en 5 sobre los 15 previstos en el PPT

2.- Mejoras

PROGRAMA DE FORMACIÓN PERSONAL MUNICIPAL

El contenido del seminario formativo, de 2 horas de duración, podría ser:

- **Roedores: medidas preventivas y de control.** En dependencias municipales existen multitud de detalles que favorecen la proliferación y anidamiento de roedores. 30 MIN.
- **Cucarachas: incidencia y control en edificios municipales.** Factores de riesgo en instalaciones municipales. Medidas de prevención y control. 30 MIN.
- **Avispas: medidas para evitar/paliar su presencia.** Factores de riesgo en instalaciones municipales. Medidas de prevención y control. 15 MIN.
- **Mosquitos: cómo evitar/prevenir picaduras.** Factores de riesgo para la cría, proliferación y desarrollo. Medidas preventivas (constructivas, físicas, educacionales, etc.) y de control sin uso de biocidas. 45 MIN

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa que ninguna de las mercantiles incurre en temeridad según el Art 85.3 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



Se propone remitir las ofertas al Jefe de Sección de Salud a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:32 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Diego Domingo García Muñoz

Fdo. Cristina de Lucas Rica